

Expediente:1275/2023

DOÑA ROSA NIEVES GODOY LLARENA, SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

INDICADOR:1062

Certifico que durante el último semestre de 2023 no hubo normas dictadas por este Ayuntamiento, **y no hubo procedimientos de elaboración normativa en curso durante el periodo evaluado.** En el año 2024 hubo una modificación de la **Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana**, publicada en el Portal de Transparencia el 28 de Julio de 2024, **siendo su estado de tramitación finalizada,** tal como recoge el artículo 133 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente, con el visto bueno del Alcalde-Presidente, en La Aldea de San Nicolás, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Pedro Suárez Moreno

Rosa Nieves Godoy Llarena

